RADICADO: 08001-31-53-004-2017-00417-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE:YANETH YONA MOVILA PARODY
DEMANDADOS: JHON FREDY AFANADOR Y OTROS

Barranquilla, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2.020).-

En fecha anterior se celebró la audiencia inicial.- Se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G del P.-

La audiencia se desarrollará en plataforma del Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E .

1- Convocar a las partes para continuar con la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento en la fecha de 01 de septiembre de 2020 a las 8:30 am.-

2.- HACER SABER a los apoderados, que deben ingresar al sitio Virtualesbaq.info, para allí consultar, en la parte final de la página, la sala en la que se realizará la audiencia virtual.

En ese sitio, 30 minutos antes de la hora señalada para la audiencia, soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, publicará el link o enlace para acceder a la sala virtual, y allí mismo en su momento encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la audiencia.

Se les recomienda para un mejor acceso, bajar el programa Lifesize en el mismo sitio dando click en el botón INSTRUCTIVOS.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
335420f221271279c22ce57fb907483d16703e016c12d369d231374c27888fcf
Documento generado en 29/07/2020 03:43:14 p.m.